

1442-1

HECTOR ROLLA NEGRETE
COL. DE PERIODISTAS - 502
R. NACIONAL: 639-8859
R. LA CLAVE 225-1509
D. 737-7114 SANTIAGO

PRENSA RADIO T.V.
RELACIONES PUBLICAS

Siglo

TERCERA EPOCA
Nº 731 Del 15 al 21 de julio de 1995
Fundado el 31 de Agosto de 1940
Nº 8411
Recargo Aéreo Precio Unico \$40
I, II, XI y XII Regiones
\$ 350

**PARA AMNISTIAAR
A SUS VICTIMARIOS**

**BUSCAN DECLARAR
MUERTOS A LOS
DESAPARECIDOS**

HECTOR ROLLA NEGRETE
COL. DE PERIODISTAS - 502
R. NACIONAL: 639-8859
R. LA CLAVE
D. 737-7114 S.

9442-2

PRENSA RADIO T.V.
RELACIONES PUBLICAS

“ESTA EN MARCHA UNA
CONJURA DE ALTO
NIVEL”



Gladys Marín

“LIBERTAD BAJO EL
PRECIO DE OLVIDAR LOS
CRIMENES”



Andrés Aylwin

“HASTA AHORA, FREI SE
HA NEGADO A
RECIBIRNOS”



Sola Sierra

Negociaciones Político-Militares

7442-3

PRENSA RADIO T.V.
RELACIONES PUBLICAS

HECTOR ROLLA NEGRETE
COL. DE PERIODISTAS - 502
R. NACIONAL: 639-8859
R. LA CLAVE 225-1509

Schaulsohn, advirtió que resulta inminente que el condenado Contreras presente un recurso a la Corte de Apelaciones de Concepción en caso de que en los próximos días se rechace un recurso de protección presentado por la defensa militar del ex-uniformado. Asimismo, el diputado señaló que el Gobierno no se debe meter y que éste es un problema judicial. Es decir, vía judicial y prescindencia del Ejecutivo.

Alejandro Foxley señaló que con el caso Mamo se está "agotando la paciencia del país, de los dirigentes y de los partidos políticos (...) Si Contreras no va a Punta Peuco, no habrá diálogo posible". En otras palabras, una condición básica para la negociación es que Contreras esté en prisión.

DISIDENCIAS EN LA DC

Es claro que los personeros de los partidos de gobierno, en privado, están dispuestos a transar "en las materias pendientes" de la transición; y en público sostienen que carecen de piso para avanzar al respecto. En fuentes socialistas, se afirma que el problema para que se dé curso a las tratativas no es ni el PS, ni el PPD, sino que las discrepancias internas que existen en la DC. Tal opinión se debe a un problema de fuerzas al interior del conglomerado, puesto que a estas alturas es un hecho probado que la "izquierda concertacionista" no resuelve en los grandes temas de la transición.

Al hablar de discrepancias en la DC se debe partir por indicar que

existen dos sectores: uno que está por el Punto Final, que es integrado por los freistas, los coloros y los guatones; dos, los que se oponen a este tipo de tratativas, que tienen fuerza en la JDC, en el chasconaje y en cargos provinciales.

Uno de los representantes de la última opinión, el diputado Andrés Aylwin, al comentar la idea de interpretar la Ley de Amnistía de 1978 indicó que frente a esa propuesta "la posición de los profesionales comprometidos con los derechos humanos es clara. La Ley de Amnistía constituye un auto perdón, carece de la legitimidad que emana del consentimiento de la comunidad y, más aun, es nula pues violenta convenciones internacionales suscritas por Chile, que impiden la impunidad tratándose de violaciones a los derechos humanos. Por ello el compromiso de la democracia emergente era derogar o anular la expresada ley".

Al respecto, añade que "es cierto que no hubo mayoría en el Parlamento para derogarla, pero de ahí a pretender interpretarla con el propósito de extender sus efectos, genera un abismo que a nuestra democracia naciente no se le puede éticamente pedir. Todo esto incide, por otra parte, en un eterno volver a la misma historia: crimen durante la tiranía y, después, libertad bajo el precio de olvidar el delito. Esa lógica cruel algún día hay que desterrarla para siempre. Tengamos el coraje de hacerlo ahora. No por odio, sino por la necesidad de reencontrarnos todos en la afirmación teórica y testimonial de que jamás, cualesquiera que sean las circunstancias, un ser humano puede ser torturado,

hecho desaparecer o asesinado por supuestas razones de Estado".

Un integrante del Consejo Nacional de la DC y dirigente provincial de este partido, informó a El Siglo que en la reunión más importante del PDC hubo un clima de tensión. Uno, por los duros términos en que se refirió a la iniciativa de impunidad de Zaldívar el presidente de la JDC. Este acusó a Zaldívar de colocar como condición para la normalidad de las relaciones cívico-militares un perdono generalizado que es, a todas luces, impresentable para la opinión nacional e inaceptable para los jóvenes DC. Acusó al senador Zaldívar de haber olvidado sus compromisos con los detenidos desaparecidos. Los dichos del joven no tuvieron respuesta de parte de Zaldívar. Sin embargo, quedo en acta que no era prudente que personeros con figuración nacional hicieran propuestas de un tema tan importante sin considerar la opinión del Consejo Nacional.

Según añadió el dirigente, existe un retorno de personeros a la tendencia del chasconaje, entre los que destacan Manuel Bustos y Andrés Palma. Adelantó que existía un grupo de dirigentes como José Ruiz De Giorgio, Claudio Huepe y María Rosas que se encontraban dedicados a elaborar un manifiesto en el que existe un pronunciamiento en contra de la Ley de Amnistía y las tratativas hoy en curso.

ENFERMEDADES CASTRENSES

Hasta el jueves antepasado, todo

indicaba que Manuel Contreras sería trasladado al penal militar. Incluso existía un decreto en ese sentido suscrito por el Director Nacional de Gendarmería, Claudio Martínez. Empero, tal medida fue suspendida en razón de un recurso de protección presentado por la abogada de la Tercera División de Ejército, Inés Baherle, quien indicó a la Corte de Apelaciones de Concepción que el traslado del condenado ponía en riesgo su salud, según se desprendía de los informes de los profesionales del Hospital de Talcahuano. Por su parte, Gendarmería respondió a la presentación afirmando que las pericias realizadas deban fe de que era posible trasladar a Contreras sin riesgos para su salud. Al respecto, Bernardo Espinoza, périto del organismo estatal, dijo que "no existe riesgo adicional frente a un traslado del paciente fuera del Hospital Naval".

Tales acciones originaron una nueva batalla judicial que se podría resolver no más allá del 25 de julio. Así lo informó Guillermo Silva, presidente de la Corte de Apelaciones penquista.

Este hecho ha sido utilizado por los voceros militares para reinsistir en que "desde el Comandante en Jefe hasta el último hombre, la institución no sólo está dolida, sino indignada por la condena a un oficial que cumplió una misión dentro de un contexto histórico muy diferente a éste". Tal criterio fue complementado por una propuesta de salida presentada por el vocero inoficioso del Ejército, el general (r), Jorge Ballerino, quien propuso formar una "Comisión de reconciliación que debe ser convocada por

el Presidente. La misión de este organismo sería definir los pasos que deberían dar los actores involucrados para establecer una reconciliación, como por ejemplo, la modificación de la Ley de Amnistía, y solucionar el problema de los detenidos desaparecidos".

La acción de la abogada de la III División de Ejército tiene dos efectos concretos: primero, aporta a la emergencia del discurso de los operadores militares; y segundo, puede tener un efecto poco esperado en relación a la detención de Contreras, ya que la Corte de Apelaciones de Concepción acogió el desarrollo de una diligencia que consiste en comparar la especialidades que ofrece el Hospital Militar y Punta de Peuco. Se puede dar que el Tribunal señale como centro de detención, ante la salud de Contreras, el Hospital Militar, que posee las instalaciones adecuadas para el tratamiento médico.

Para dilucidar la situación de salud del condenado, es útil traer a la vista una declaración que el Colegio Médico envió al Almirante Martínez Busch: "Conviene destacar que dicho sujeto (Contreras) tiene el carácter de reo como autor de homicidio calificado y que sus inmediatas y previas apariciones televisivas no acusaban deterioro alguno en salud, sino por el contrario, afirmaba estar en muy buenas condiciones físicas y ejecutó acciones como la incursión nocturna al regimiento Sangra".

FABRICIO GALLARDO